

DECRETO EXENTO No. 1997

PARRAL, 25 Abr 2013

ALDESA DE PARRAL

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695, de 1988, Ley Constitucional de Municipalidades, y Orgánica modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley Nº 18.883, de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto Afecto Nº 27 de fecha 16.01.2013 que nombra a don GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO en calidad de contrata como administrativo, grado 17°.
- 2.- QUE, se requiere asignar la función de Inspector Técnico Municipal del Servicio Aseo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, con facultades para inspeccionar y aplicar las multas que correspondan.

DECRETO:

1.- DESIGNESE, a don GUILLERMO HERALDO RAMOS BRAVO, C.I. Nº 12.793.402-9, a contar del 01 de Abril de 2013, como Inspector Técnico Municipal del Servicio de Aseo, dependiente de la Dirección de Obras Municipales de la Municipalidad de Parral, administrativo, Grado 17º, E.M.S.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/EGP DISTRIBUCION:

Archivo.

Personal (2).